

# Plaza de Toros



**SALAMANCA**

INAUGURACIÓN

\* DEL \*

**NUEVO CIRCO TAURINO**

BRILLANTES

**Corridas de Toros**

EN LOS DIAS

11, 12, 13 y 21

\* DE SEPTIEMBRE DE 1893 \*

EN LAS QUE TOMARÁN PARTE

LOS AFAMADOS DIESTROS

**MAZZANTINI**

Y

**GUERRITA**

LIDIÁNDOSE TOROS

DE LAS

ACREDITADAS GANADERÍAS

DE

**D. ELOY LAMAMIÉ DE CLAIRAC**


y Bermúdez de Castro,

Don Manuel Bañuelos y Salcedo

Y DEL EXCELENTÍSIMO

**SEÑOR DUQUE DE VERAGUA**

Salamanca. - Imp. de Núñez.





# PROGRAMA

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

SE CELEBRARÁN

## CUATRO MAGNÍFICAS CORRIDAS DE TOROS

EN

LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 1893

QUE DARÁN PRINCIPIO

À LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE



**DIA 11** SEIS TOROS, con divisa verde y blanca, de la acreditada ganadería de don Eloy Lamamié de Clairac y Bermúdez de Castro, vecino de Muchachos (Salamanca)

**DIA 12** SEIS TOROS, con divisa azul turquí, de la antigua ganadería de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, vecino de Colmenar Viejo.

**DIA 13** SEIS TOROS, con divisa encarnada y blanca, de la acreditadísima ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de Madrid.

La corrida del día 21 se anunciará por programas especiales

### LIDIADORES PARA LAS TRES CORRIDAS

ESPADA

**LUÍS MAZZANTINI**

Picadores

MANUEL PEREZ (SASTRE)  
RAFAEL ALONSO (CHATO)



Reservas

MIGUEL PATRICIO—AGUSTIN MOLINA

Banderilleros

JUAN MOLINA  
JOSE GALEA  
TOMAS MAZZANTINI  
LUIS RECATERO (REGATERILLO)

Puntillero

MANUEL GARCIA (JARO)



ESPADA

**Rafael Guerra (Guerrita)**

Picadores

ANTONIO BEJARANO (PEGOTE)  
RAFAEL MORENO (BEAO)

Banderilleros

MIGUEL ALMENDRO  
RAFAEL RODRIGUEZ (MOGINO)  
RICARDO BERDUTE (PRIMITO)  
ANTONIO GUERRA

Puntillero

JOAQUIN DEL RIO (ALONES)

La banda de música del Protectorado de Jóvenes Industriales ejecutará, una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios, las piezas más escogidas de su repertorio

Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1ª No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2ª Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.—3ª Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado tres varas.—5ª Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de las mulas.—6ª Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse, por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades ni podrán éstos exigir indemnización alguna.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

| SOMBRA   | ABONO<br>á las tres corridas |      | DIABLO  |      | SOL  | DIARIO  |      |
|--|------------------------------|------|---------|------|--|---------|------|
|  | Pesetas                      | Cts. | Pesetas | Cts. |  | Pesetas | Cts. |
| Palco con diez entradas . . . . .                | 240                          | »    | 100     | »    | Balconillo alto (2º piso), con entrada . . . . .         | 3       | »    |
| Balconillo alto (2º piso), con entrada . . . . . | 25                           | »    | 10      | »    | Andanada, con idem . . . . .                             | 2       | »    |
| Andanada de palco, con idem . . . . .            | 11                           | »    | 4       | »    | Balconillo bajo (1º piso), con idem . . . . .            | 3       | »    |
| Balconillo bajo (1º piso), con idem . . . . .    | 27                           | »    | 10      | »    | Grada baja, con idem . . . . .                           | 2       | 75   |
| Grada baja, con idem . . . . .                   | 14                           | »    | 5       | »    | Sobrepuerta de arrastre y cuadrillas, con idem . . . . . | 3       | »    |
| Sobrepuerta de presidencia, con idem . . . . .   | 30                           | »    | 12      | »    | Barrera, con idem . . . . .                              | 3       | »    |
| Id. 2ª fila, con idem . . . . .                  | 12                           | »    | 5       | »    | Id. 1ª y 2ª fila, con idem . . . . .                     | 2       | 75   |
| Id. 3ª fila, con idem . . . . .                  | »                            | »    | 4       | »    | Delantera de tendido, con idem . . . . .                 | 2       | 75   |
| Barrera, con idem . . . . .                      | 21                           | »    | 8       | »    | Tabloncillo, con idem . . . . .                          | 2       | 75   |
| Contrabarrera, 1ª fila, con idem . . . . .       | »                            | »    | 4       | »    | Tendidos números 2, 3, 4 y 5, con idem . . . . .         | 2       | 50   |
| Id. 2ª fila, con idem . . . . .                  | »                            | »    | 3       | 75   | Meseta de toril, 1ª fila, con idem . . . . .             | 4       | »    |
| Delantera de tendido, con idem . . . . .         | »                            | »    | 4       | 50   | Id. 2ª fila, con idem . . . . .                          | 3       | »    |
| Tabloncillo, con idem . . . . .                  | »                            | »    | 4       | »    |  |         |      |
| Tendidos números 1, 6, 7 y 8 . . . . .           | »                            | »    | 3       | 50   |  |         |      |

NOTAS 1ª Toda entrada y localidad pagará 10 céntimos de peseta sobre el precio por el sello móvil.—2ª El abono dará principio el día 1º de Septiembre y terminará el día 9, haciéndose en casa de los Sres. Moneo é Hijo y Compañía, Corriollo, 4 y 6.—3ª El despacho de billetes en los días de corrida, estará situado en la Lonja de la Cárcel, de siete de la mañana á una y media de la tarde, y desde esta hora en la Plaza de Toros.—4ª El pago de las localidades y entradas, se hará precisamente en oro ó plata, sin que pueda obligarse á recibir calderilla.—5ª Cada concurrente llevará su billete en la mano para evitar confusiones á las puertas, debiendo presentarlo á la entrada de su localidad respectiva para que los empleados corten el talón correspondiente, sin cuyo requisito no podrán pasar.—6ª Toda persona que salga de la Plaza, tendrá que proveerse de nuevo billete, pues no se darán contraseñas. Los niños que no sean de pecho necesitan billete.—7ª Si por causa del tiempo, fuerza mayor ú orden de la Autoridad no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos, hasta el 15, las personas que hubieran tomado billetes ó localidades, no podrán reclamar la devolución de su importe, y únicamente podrán hacerlo transcurrido dicho plazo, sin haber tenido lugar aquellas.—8ª Habiéndose numerado todos los asientos de la Plaza, los espectadores procurarán no perder ó inutilizar sus billetes para que la Empresa, por medio de sus acomodadores, pueda colocarles en sus localidades respectivas.

MG-F 93  
fil. 2089179



# AL PUBLICO

El espada *Rafael Guerra* (**Guerrita**), contratado para las corridas que han de darse en esta ciudad en los días 11, 12 y 13 de Septiembre, ha sido víctima de un accidente desgraciado en la Plaza de Toros de Murcia, del cual se ha ocupado toda la prensa y que le imposibilita para cumplir su compromiso con nosotros. Tan luego como esta Empresa tuvo noticia de lo ocurrido, procuró darle al célebre matador, un sustituto digno de este público, para que además del espada

## *Rafael Bejarano* (**TORERITO**)

que viene con la cuadrilla del *Guerra*, pudiera venir algún otro. A virtud de estas gestiones, es casi seguro que tomará parte en alguna de las corridas el valiente matador de toros

## *Antonio Arana* (**JARANA**)

nuevo en esta plaza, lo cual se anunciará oportunamente.

Los que hubieran tomado localidades y no estén conformes con esta variante, pueden devolverlas en casa de los *Sres. Maneo é Hijo y Compañía*, Corriillo, 4 y 6, hasta las doce del día de hoy.

Salamanca 11 de Septiembre de 1893.

**La Empresa.**